

DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO A IMPLEMENTAR Y CUMPLIR LAS REFORMAS Y ADICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DE TABACO, RELATIVO A LOS ESPACIOS 100 POR CIENTO LIBRES DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20800000040000S/0253/2023, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022, mismo que fue aprobado el 27 de enero de 2023 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos



(Se remite al Promovente.)